



Tercer año del Plan de Acción del Programa

El Tercer Año del Plan de Acción del CPMP incluye el [SF 424](#) y las Respuestas y Comentarios a las preguntas del Plan que los beneficiarios CDBG, HOME, HOPWA, y ESG deben responder cada año para poder cumplir con las regulaciones de la Planificación Consolidada. El Resumen Ejecutivo narrado es opcional.

RESPUESTAS

GENERAL

Resumen Ejecutivo

El Resumen Ejecutivo es requerido. Incluye los objetivos y resultados identificados en el plan y en la evaluación de rendimiento de lo ejecutado.

Este es el tercer año de los cinco años del Plan Consolidado de la Ciudad (CP) 2008-2012. Este plan identifica los cuatro Programas, proyectos y actividades del Plan de Desarrollo Comunitario “Block Grant” (CDBG) que la Ciudad Empezará durante el año 2010. Este Plan de Acción (PA) fue preparado para el período de 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2010. Este plan describe las fuentes disponibles, los programas y actividades propuestas para ser financiadas y los objetivos propuestos y resultados para el año 2010 del Programa Anual de CDBG.

Hay cuatro Programas de CDBG: Administración, Servicios de la Vivienda, Facilidades Públicas y Servicios Públicos.

La Ciudad recibió \$522,609 para el Programa Anual de CDBG en el 2009 y anticipa que recibirá \$522,609 en el año 2010. De esta cantidad la Ciudad ha asignado 63.8% para ser utilizado bajo el Programa de Servicio de la Vivienda determinando esta una prioridad para el año 2010. El objetivo principal para el año 2010 del Programa Anual de CDBG es crear un ambiente adecuado para propietarios/habitantes de viviendas unifamiliar de ingresos extremadamente-bajo hasta de moderadamente-bajo. El resultado principal será la disponibilidad y accesibilidad para ciudadanos de ingresos extremadamente bajo a moderadamente-bajo.

El Programa CDBG continuará asociándose con los Departamentos de otras Ciudades, instituciones financieras y agencias para poder cumplir sus metas anuales y al mismo tiempo cumplir las metas establecidas por el Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD).

Tres objetivos del Programa CDBG son:

- 1. Crear un Ambiente de Viviendas Adecuadas:** En general, este objetivo se relaciona a actividades que son designadas para beneficiar comunidades, familias o individuos con necesidades en su ambiente de la vivienda.
- 2. Vivienda Decente:** Las actividades que típicamente serían encontradas bajo este objetivo son designadas para cubrir un área de vivienda muy amplia bajo HOME, CDBG, HOPWA, ESG. Este objetivo se enfoca en programas de viviendas donde el propósito es proveer las necesidades de familias individuales o de la comunidad y no programas donde la vivienda es un elemento de un esfuerzo más grande dado que dichos programas serían reportados y más apropiados bajo Creando un Ambiente de Vivienda Adecuada.
- 3. Crear Oportunidades Económicas:** Este objetivo se aplica a actividades relacionadas con desarrollo Económico, revitalización commercial o creación de trabajos.

Tres resultados de los objetivos son:

- 1. Disponibilidad y/o Accesibilidad:** esta categoría se refiere a actividades que hacen los servicios, infraestructura, servicios públicos, instalaciones públicas, viviendas disponible o accesible de albergue a personas de ingreso bajo y moderado, incluyendo personas con discapacidades. En esta categoría accesibilidad no se refiere solamente a barreras físicas, sino también a hacer lo básico del estilo de vida diaria disponible y accesible a personas que viven en áreas de ingreso bajo-y-moderado.
- 2. Precios Accesibles:** esta categoría se refiere a actividades que proveen economía en muchas maneras en las vidas de personas de ingreso bajo-y-moderado. Puede incluir la creación o mantenimiento de casas Económicas, servicios básico de infraestructura, o servicios como transportación o cuidado de niños.
- 3. Mantenimiento, Promoviendo Condiciones Apropriadas o Comunidades Viabes:** Esta categoría se refiere a proyectos donde la actividad o actividades están dirigidas a mejorar comunidades o vecindarios ayudando a hacerlos mejores o viabes al proveer beneficios a personas de ingreso bajo-y-moderado o removiendo o eliminando áreas en declive por medio de actividades múltiples o servicios que sostienen comunidades o vecindarios.

Evaluación de Rendimiento Previo:

- 1. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano no condujo una revisión de monitoreo del sitio durante el año 2009 del Programa CDBG.**
- 2. Las Regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano declara que no debe haber más de 1.5 veces de la donación anual que permanezca**

en la línea de crédito 60 días antes del fin del año del programa. La proporción de la ciudad en la marca de 60 días era menos de lo permitido de 1.5.

Preguntas Generales

1. Describa las áreas geográficas de la jurisdicción (incluyendo áreas de familias de ingresos bajo y/o concentración de minoridades raciales) en las cuales la asistencia sería dirigida durante el próximo año. Donde sea apropiado, la jurisdicción debe estimar el porcentaje de los fondos que la jurisdicción planea dedicar a estas áreas designadas.

La Ciudad no dirige los fondos de CDBG a ninguna área en particular dentro de la Ciudad. La Ciudad tiene un área en la mira para revitalización y los propietarios viviendo en esa área tienen prioridad a los Servicios del Programa de Vivienda. Los Servicios del Programa de Vivienda es un programa en toda la ciudad abierto a todos los propietarios calificados de ingreso extremadamente-bajo a moderadamente-bajo ajustado de acuerdo al número de miembros de la familia. La Ciudad no dedica una cantidad de fondos específicamente a ninguna área en la mira o cualquier área de la Ciudad. Un aplicante debe ser propietario y ocupar la vivienda unifamiliar dentro de los límites corporativos de la Ciudad para calificar en el Programa de Servicios de la Vivienda.

2. Describa el método para distribuir las inversiones geográficamente dentro de la jurisdicción (o dentro del Área Estadística Metropolitana Elegible (“EMSA”) para HOPWA)(91.215(a)(1)) durante el próximo año y la razón fundamental para asignar las prioridades.

Ni los fondos del Servicio Público o de la Instalación Pública son distribuidos geográficamente. Estos fondos son distribuidos de acuerdo al lugar del sub-receptor haciendo la actividad aprobada. Fondos del Programa de Servicios de la Vivienda son distribuidos basado en la localidad de la vivienda unifamiliar calificada para asistencia de la vivienda.

3. Describa que acciones tomarán lugar el próximo año dirigidas a mejorar los obstáculos de las necesidades inmerecidas.

Financiar es todavía el obstáculo más grande de La Ciudad para cubrir las necesidades inmerecidas. Inquilinos de ingresos extremadamente-bajos a bajo-a-moderado de propiedades unifamiliares están entre las necesidades inmerecidas. La Ciudad creará normas y procedimientos para incluirlos en los futuros Planes de Acción de CDBG.

4. Identifique las fuentes federales, estatales, locales que se espera que estarán disponibles para ser dirigidas a las necesidades identificadas en el plan. fuentes federales deben incluir fondos de la Sección 8 disponibles a la jurisdicción, Créditos

de Impuestos de Vivienda para bajo-ingresos, y Fondos competitivos de Asistencia para Desamparados del la Ley McKinney-Vento que se espera estarán disponibles para ser dirigidas a mejorar necesidades de prioridades y objetivos especificados en el plan estratégico.

La Ciudad usará la suma esperada de \$522,609 del Programa de Desarrollo de la Comunidad (CDBG), de ciudades autorizadas, del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para mejorar algunas de las necesidades en este Plan de Acción. La Ciudad continua con su plan de asociarse con la Oficina de Interés Humano (OHC), negocios, y organizaciones basadas en fe para Proyectos de Rehabilitación de la Vivienda. La Ciudad también continuará asociandose con organizaciones locales y grupos de voluntarios para cumplir con sus actividades del Programa de Vivienda CDBG. Todo ingreso recibido bajo el Programa CDBG del 2010 será redistribuido bajo el Programa de Servicios de la Vivienda del año 2010.

Administrando el Proceso

1. Identifique la agencia principal, entidad y agencias responsables para la administración del programa cubierto bajo el plan consolidado.

El Director del Programa CDBG tiene la responsabilidad principal del desarrollo del Plan Consolidado de la Ciudad (AP), Plan de Acción Anual (AAP), Reporte Anual Consolidado de Rendimiento y Evaluación (CAPER), reportes trimestrales, semi-anales y anuales, incluyendo Correcciones Substanciales al Plan Consolidado y Plan de Acción y otros requisitos del Programa CDBG. El Director es responsable de todos los aspectos del Programa, incluyendo su Administración, desarrollo, implementación, monitoreo y reporte de los proyectos y actividades. El Director trabaja para el Director de Planificación y Desarrollo de la Comunidad y con el Comité del CDBG que consiste de cuatro Miembros del Consejo de la Ciudad de Springdale (Bobby Stout, president; Mike Overton, miembro, Jim Reed, miembro; y Jeff Watson, miembro). Además, el Director de CDBG reúne información recibida de los ciudadanos durante todo el año y durante audiencias públicas de las cuales es responsable de organizar y conducir para animar comentarios constantes del público, recibir comentarios y puntos de vista y establecer prioridades para desarrollo de las necesidades de viviendas y desarrollo de la comunidad.

2. Identifique los aspectos significantes del proceso como el plan fue desarrollado y las agencias, grupos, organizaciones y otros que participaron en el proceso.

El Desarrollo de los Planes de Acción del CDBG empieza en Marzo buscando la opinión de los ciudadanos de Springdale, agencias con y sin fines de lucro y organizaciones basadas en fe. Los empleados de CDBG se comunica con agencias, organizaciones y negocios por teléfono, correo electrónico y cara-a-cara. Los empleados de CDBG continuan buscando maneras para aumentar

al asistencia de los ciudadanos y agencias a las audiencias públicas y reuniones de CDBG.

Tres de los cuatro miembros del Comité de CDBG (Bobby Stout, Jim Reed and Jeff Watson), el Director del Programa CDBG y el Director de Planificación y Desarrollo de la Comunidad se reunieron el 3 de Septiembre de 2009 de 12:00 pm a 1:00 pm para discutir las prioridades financieras del 2010 y la venta de 2 viviendas que la Ciudad compró del Programa de Viviendas por \$1 de HUD.

Las siguientes agencias también fueron consultadas durante el desarrollo de este plan: Agencia de Igualdad de Oportunidades (EOA) del Condado de Washington, El Centro de Springdale de Ancianos, la Agencia del Área en envejecimiento, el Departamento de Salud de Arkansas, la Cámara de Comercio de Springdale, Iglesia Metodista "First United", Centro "Ozark Guidance", Círculo de Vida, Clínica Comunitaria Médica en la Casa San Francis, Clínica Comunitaria Dental en la Casa San Francis, la Organización "Youth Bridge", el Centro "Elizabeth Richardson", el Centro para Familias "Jones Center", la Universidad de Arkansas, la organización "Kid Care", el Distrito de Desarrollo Económico del Noroeste de Arkansas, la Oficina de Planificación Regional de la Región del Noroeste de Arkansas, Construyendo Juntos del Noroeste de Arkansas, la oficina de Interés Humano (OHC), la organización "Salvation Army", la Autoridad de Springdale de Viviendas, los empleados de la Ciudad de Springdale, el Comité CDBG, "United Way" del condado de Washington y ciudadanos de Springdale.

3. Describa que acciones se llevarán a cabo durante el próximo año para mejorar coordinación entre agencias de servicio de viviendas pública y privada, salud y servicios sociales.

Los empleados de CDBG continúan desarrollando y mejorando sus listas de agencias públicas y desarrollo de viviendas y les notificará de antemano de las audiencias públicas y reuniones de CDBG.

Participación de la Ciudadanos

1. Provea un resumen del proceso de participación de los ciudadanos.

Los anuncios exponen los objetivos del Programa CDBG y anima a los residentes de la Ciudad de Springdale, agencias públicas y otras partes interesadas a hacer comentarios del Programa CDBG y/o proveer su opinión referente al desarrollo de las actividades del Programa CDBG.

La ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (Corrección Substantial) el 18 y el 28 de Enero del 2009 en el Periódico "Morning News" animando a los ciudadanos y agencias que comentaran sobre la realocación de los fondos del Programa de fin de año de 2008 y 2009 (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (CAPER) el 28 de Febrero y el 11 de Marzo de 2009 en el Periódico “Morning News” animando a ciudadanos y agencias que comentaran en el Reporte Anual Consolidado de Rendimiento y Evaluación (CAPER). (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (Corrección Substancial) en el Periódico “Morning News” el 17 de Mayo del 2009 animando a ciudadanos y agencias para que comentaran en las correcciones del Programa Anual de Acción de 2008 incluyendo la cantidad de \$138,369 de la Ley de Recuperación y Reinversión de 2009. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (Solicitud de Fondos) en el Periódico “Morning News” el 19 de Julio de 2009 informando que las Aplicaciones para solicitar fondos del Programa CDBG del año 2010 estaban disponibles. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas en el Periódico “Morning News” el 26 y 29 de Julio del 2009 animando a los ciudadanos y agencias a atender la audiencia pública y proveer comentarios para desarrollar el Plan de Acción Anual del programa para el 2010. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (FONSI-RROF) en el Periódico “Morning News” el 13 de Septiembre de 2009. El anuncio fue una Notificación Combinada Determinando que no había Impacto Significante (FONSI) e Intenciones de Solicitar Fondos del Programa CDBG-R. Individuos, grupos y agencias que estuvieran en desacuerdo con la Notificación Combinada o con Intenciones de Solicitar Fondos del Programa CDBG-R se les daba 15 días y se les animaba a que comentaran con lo publicado en el Anuncio Público. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (Plan de Acción Anual de 2010) en el Periódico, “Morning News” el 30 de Septiembre y 11 de Octubre del 2009. El anuncio declaraba que la Ciudad había preparado un Plan de Acción del 2010. Un resumen de los programas y actividades propuestas para el programa de CDBG del 2010 fueron incluidos en el anuncio y los ciudadanos fueron animados a comentar sobre el propuesto Plan de Acción. El anuncio declaraba que los ciudadanos tenían 30 días para hacer comentarios sobre el propuesto Plan de Acción. El anuncio también indicaba los lugares donde el propuesto Plan de Acción estaba disponible para ser revisado y donde enviar los comentarios. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un anuncio de 4 columnas por 10 pulgadas de Audiencia Pública (Plan de Acción 2010) el 4 de Octubre de 2009 en el Periódico “Morning News” animando a los ciudadanos y agencias a atender la audiencia pública. Un resumen de los programas y actividades propuestas para el Programa CDBG del 2010 fueron incluidos en el anuncio y los ciudadanos fueron animados a comentar sobre el propuesto Plan de Acción. El anuncio también indicaba los lugares donde el propuesto Plan de Acción estaba disponible para ser revisado y donde enviar los comentarios. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

La Ciudad colocó un Anuncio Público de 4 columnas por 10 pulgadas (FONSI-RROF) en el Periódico “Morning News” en el mes de Octubre de 2009. El anuncio fue un aviso público para una Notificación Combinada que no había Impacto Significante (FONSI) e Intenciones de Solicitar Fondos. Individuos, grupos y agencias que estuvieran en desacuerdo con la Notificación Combinada o con Intenciones de Solicitar Fondos se les daba 15 días y se les animaba a que comentaran con lo publicado en el Anuncio Público. (Declaración Jurada de la publicación es adjunta).

2. Provea un resumen de los comentarios o puntos de vista de los ciudadanos referente al plan.

Todos los comentarios y/o puntos de vista al plan han sido adjuntos a este documento

3. Provea un resumen de los esfuerzos hechos para ampliar la participación del público en el desarrollo del plan consolidado, incluyendo modos de comunicación para alcanzar minoridades y personas que no hablen Inglés, como también personas discapacitadas.

Empleados del Programa CDBG colocan anuncios en el Periódico “Morning News” antes de tener audiencias públicas. Estos anuncios animan a ciudadanos, agencias públicas, y otras partes interesadas a proveer sus recomendaciones y/o comentarios referente a las actividades del programa propuesto de CDBG del 2010. La siguiente declaración aparece en todos los anuncios, “La Ciudad anima a todos los ciudadanos que provean recomendaciones para el Plan Consolidado (CP) y el Plan de Acción Anual (AAP), especialmente minoridades, personas con discapacidades, residentes de viviendas públicas y viviendas asistidas, residentes viviendo en áreas arruinadas y áreas en declive Económico, residentes en áreas predominantemente donde el ingreso es extremadamente bajo a vecindarios de ingreso moderado”.

El Plan de Participación del programa de CDBG de la ciudad es colocado en Inglés y Español en la pagina web de la Ciudad de Springdale en www.springdalear.gov bajo la Oficina de Planificación.

Este Plan de Acción esta en el proceso de ser traducido a Español. Este Plan será colocado en la pagina web de la Ciudad de Springdale en www.springdalear.gov bajo la Oficina de Planificación tan pronto que la traducción sea terminada.

4. Provea una explicación escrita de los comentarios no aceptados y las razones porqué estos comentarios no fueron aceptados.

Como no hubieron ciudadanos en la audiencia pública no hubieron comentarios referente al Programa CDBG.

Estructura Institucional

1. Describa las acciones que tomarán lugar durante el próximo año para desarrollar la estructura institucional.

La Ciudad de Springdale llevará a cabo su Plan de Acción (AP) del Programa CDBG para el 2010 por medio del uso de fondos federales, estatales, locales y fondos privados utilizando todo el personal de CDBG, voluntarios, grupos cívicos, organizaciones sin fines de lucro, y organizaciones basadas en fe para implementar el uso de los fondos planificados y cumplir sus metas en una manera la cual provee el beneficio máximo a sus ciudadanos de ingreso bajo-a-moderado. Los empleados de CDBG continuarán coordinando con otros departamentos de la Ciudad de Springdale para administrar y cumplir los proyectos y actividades del Programa CDBG.

Monitoreo

1. Describa que acciones tomarán lugar durante el próximo año para monitorear sus proyectos de desarrollo de vivienda y la comunidad y asegurar que se cumplen los requisitos a largo plazo del programa y sus requisitos de planificación completa.

Administración del Programa: El Director de CDBG administrará este programa. El Director de Planificación y Desarrollo de la Comunidad junto con el Director de Finanzas de la Ciudad monitorearan este programa.

Programa de Servicios de Vivienda: El Director del Programa CDBG conducirá inspecciones diarias del trabajo-en-progreso durante la rehabilitación de viviendas unifamiliares. Esta inspección asegurará que el Contratista esta en el lugar del trabajo y que esta hacienda el trabajo como se especificó en el Plan de Trabajo. Mientras el Director esta en el sitio del trabajo también consultará con el contratista y el propietario, si estan disponibles, para asegurar que no

hay problemas y que el propietario esta satisfecho con el progreso y calidad del trabajo hasta la fecha.

Miembros de la División de Inspecciones de Edificios de la Ciudad de Springdale conducirán inspecciones de los proyectos de rehabilitación de viviendas como es requerido por la ciudad para asegurar que el código de construcción actual de la Ciudad es obedecido.

Los propietarios estan de acuerdo de mantener los mejoramientos en buena condición y hacer reparaciones cuando sea necesario para mantener los mejoramientos hechos a la casa. Desgaste normal de uso normal se entiende y es esperado.

Una inspección de monitoreo será hecha cada año durante el mes en el cual la rehabilitación fue terminada en cada propiedad. Un reporte de monitoreo será completado y hecho parte del archivo. El reporte incluirá el nombre de la persona haciendo la inspección, fecha de la inspección, condición de la vivienda, y cualquier otra información pertinente a la inspección.

Programa de Servicio Público: Una vez que el contrato es firmado entre la Ciudad y el Sub-recipiente, el Director del Programa CDBG conducirá por lo menos dos visitas al sitio de trabajo durante el año en que se financio. Las visitas al sub-recipiente son para asegurar que la actividad para la cual se pidio el subsidio se esta haciendo. Un reporte de monitoreo será completado durante cada visita al sitio del trabajo y será hecho parte del archivo. El reporte incluirá el nombre de la persona hacienda la visita, fecha de visita al sitio y cualquier otra información pertinente al reporte de monitoreo.

Programa de Instalaciones Públicas: El Director de CDBG conducirá inspecciones diarias de los proyectos financiados en instalaciones públicas durante el tiempo que el proyecto este en proceso. Un reporte de monitoreo será completado durante cada visita y será hecho parte del archivo. El reporte incluirá el nombre de la persona conduciendo la visita al sitio, fecha de visita y cualquier otra información pertinente al monitoreo.

Pintura que contiene Plomo

1. Describa las acciones que tomarán lugar durante el próximo año para evaluar y reducir el número de viviendas con riesgo de contener pintura que contiene plomo para poder aumentar el inventario de viviendas libres de plomo y disponibles para familias de ingreso extremadamente bajo, bajo y moderado y como el plan para la reducción de pintura con riesgo de contener plomo esta relacionado hasta poder causar envenenamiento de plomo y otros riesgos.

La Ciudad de Springdale tiene aproximadamente 8,083 viviendas construidas antes de 1979. Aproximadamente 2,425 de estas viviendas estan ocupadas por individuos y familias y pueden contener pintura que contiene plomo.

Todas las viviendas unifamiliares construidas antes de 1978 que califican para el Programa de Servicios de Vivienda son examinadas por una persona certificada por el Estado de Arkansas y es un Inspector/Asesor de pinturas que contiene plomo para determinar el contenido de plomo. Viviendas que han sido determinadas que contienen plomo, se les hará un análisis adicional por una persona certificada por el Estado de Arkansas y es un Inspector/Asesor de pinturas que contiene plomo después de la rehabilitación para determinar que son habitables.

La Ciudad continuará proveendo a propietarios de viviendas unifamiliares con folletos acerca de los riesgos de pinturas que contienen plomo.

La ciudad asegurará que los contratistas utilicen prácticas de trabajo que sean seguras en el cumplimiento de los servicios para el Programa de Servicios de la Vivienda.

Todo material identificado que contiene altos niveles de pintura que contiene plomo (1.0 mg/cm² o más alto) será removido y reemplazado, si es posible o práctico, o puede ser cubierto. Todos los componentes identificados con pintura que contiene plomo deteriorada en el Asesoramiento de Riesgo de LBP serán corregidos durante la rehabilitación de la vivienda.

Todos los materiales que necesitan ser removidos de la vivienda porque contienen plomo pertenecen al Contratista haciendo el trabajo y el/ella es requerido que remueva el material de la propiedad.

Pintura que contiene plomo (LBP) en una condición que no este deteriorada deberá ser corregida si los fondos lo permite.

Viviendas unifamiliares que contiene pintura que contiene plomo deteriorada son clasificadas como riesgo a niños bajo la edad de siete años. Viviendas en esta situación tiene prioridad en el Programa de Servicios de la Vivienda.

VIVIENDAS

Objetivos Específicos a la Vivienda

1. Describa las prioridades y objetivos específicos la jurisdicción espera lograr durante el próximo año

La Ciudad de Springdale continua comprometida a cumplir sus metas de proveer viviendas decentes, seguras y accesibles y mejorar la calidad de vida para sus ocupantes.

Una prioridad para el año 2010 es el Programa de Servicio a la Vivienda y los sub-programas. Mantener el inventario actual de la vivienda accesible

continua siendo una prioridad para el Comité de CDBG.

Durante el Año del Programa 2010 de CDBG la meta principal es de cumplir los objetivos de “Crear Condiciones de Vivienda Adecuadas”. La Ciudad continuará esforzándose por resolver problemas de los ocupantes relacionado con las condiciones como:

- Reduciendo los riesgos a niños menores de 7 años de pinturas que contienen plomo
- Haciendo reparaciones que eliminan un riesgo de salud o seguridad
- Rehabilitar una vivienda de calidad inferior a estándares de vivienda actual
- Actualizando accesorios eficientes de energía

Una Vivienda es de calidad inferior si:

- a. Esta en estado ruinoso, una vivienda esta en estado ruinoso si,
 1. No proporciona refugio seguro y adecuado y reúne los criterios de cualquiera de los párrafos 2, 3 o 4
 2. Pone en peligro la salud, seguridad o bienestar de una familia en su condición actual
 3. Tiene uno o más defectos críticos; o
 4. Tiene una combinación de defectos intermedios en número suficiente que requiere una reparación considerable o reconstrucción. (Los defectos pueden envolver construcción original, o pueden ser causados por negligencia o falta de reparación o reconstrucción).
- b. No tiene instalaciones de agua interior que esten operable;
- c. No tiene un inodoro, bañera dentro de la casa que sea para uso exclusivo de la familia;
- d. No tiene electricidad o tiene servicio eléctrico inadecuado o inseguro;
- e. No tiene una fuente de calefacción segura o adecuada;
- f. Deberia de tener, pero no tiene una cocina;
- g. O ha sido declarada no apta para ser habitada por una agencia o unidad del gobierno.

Otra meta en el 2010 es de cumplir los objetivos de proveer “Vivienda Decente”. La Ciudad logrará esta meta resolviendo problemas en la comunidad como:

- **Corrigiendo condiciones en declive Económico**
2. Describa como fuentes federales, estatales, locales, sectores públicos y privados que sean razonablemente esperados para ser disponibles para ser usadas para corregir necesidades identificadas durante el período cubierto por este Plan de Acción.

El Comité de CDBG reservará 63.8% de los fondos anuales Del año 2010 del Programa para Programas de Servicio de la Vivienda. El propósito de

Programas de Servicio de la Vivienda es de proveer servicios relacionados de viviendas a familias e individuos de ingreso extremadamente-bajo a bajo-a-moderado. La Meta es de preservar y mejorar viviendas y promover vivienda que es segura, saludable y eficiente de energía.

Rehabilitación quiere decir restaurar a su estado anterior o a una operación segura.

Reparar quiere decir restaurar a una Buena condición despues de un deterioramiento o daño.

El Programa de Servicio de la Vivienda incluye sub-programas como: Rehabilitación de Vivienda (conservación de energía), Reparaciones de Emergencia, Conservación de Energía, Pintura que contiene plomo, Programa de Pintura de Verano, Programa de Auto-ayuda, Programa de Voluntarios, Programa de Reciclaje, y Programa de Contribucion.

Fondos del Programa no son usados para hacer trabajo de mantenimiento rutinario o cualquier trabajo de jardineria.

La cantidad de fondos para cada vivienda depende de acuerdo a la cantidad de trabajo necesario para restaurar la vivienda a los codigos de construcción actual adoptados por la Ciudad.

- a. El Programa de Rehabilitación de Vivienda/Conservación de Energía (\$100 - \$25,000): Trabajo que es necesario para restablecer la vivienda al codigo de construcción actual y estándares de viviendas y eficiencia de energía. Trabajo puede incluir restablecer los sistemas eléctricos y de plomería. Reemplazar puertas de centro vacío with puertas insuladas revestidas con metal y reemplazar ventanas de aluminio de un solo cristal con unidades clasificadas como eficientes de energía. Reemplazar bombillos incandescentes con bombillos compactos fluorescentes. Reemplazar inodoros de 3.5 galones por descarga con inodoros de 1.6 galones por descarga, instalar grifos de baño de flujo bajo, ventiladores de techo, puerta de mosquitero y grifos de una mano. Insular la vivienda, instalar o reemplazar la unidad de calefacción/ventilación central y aire acondicionado, remover y reemplazar materiales podridos y dañados, actualizar la cocina y/o los baños si es necesario, instalar revestimiento de vinilo, y otros mejoramientos para mejorar la eficiencia de energía de la vivienda. Pintar la vivienda es la responsabilidad del propietario en todos los proyectos de rehabilitacion. El Propietario y los empleados de CDBG trabajarán juntos para que el trabajo de pintura sea terminado por los miembros de la familia, amigos o voluntarios. No permitiendo el Contratista pintar cualquiera de los materiales instalados reduce el costo del proyecto de la rehabilitación.**

- b. Reparaciones de Emergencia (\$100 - \$10,000):** El propósito de este programa es eliminar riesgos de salud y seguridad. El trabajo de emergencia es limitado; la naturaleza de la reparación debe aliviar una condición que es un peligro o que no es saludable para los habitantes de la vivienda. Muchas de las reparaciones de emergencia son hechas de inmediato. Fondos del programa pueden ser utilizados para reparar o reemplazar techos que estén goteando, líneas de agua o drenaje que estén quebradas, sistemas de calefacción que no estén funcionando (durante el invierno), reemplazar un calentador de agua o cualquier otra reparación que se considere una emergencia por el Director del Programa de CDBG.
- c. Programa de Pintura:** Los empleados de CDBG identifican viviendas unifamiliares con necesidad de pintura exterior. El Programa de CDBG y organizaciones basadas-en-fe se unirán para pintar el exterior de viviendas. El personal de CDBG calificará los ocupantes y hará que las viviendas sean lavadas a presión y cualquier daño al vinilo sea reparado o reemplazado. Los propietarios pueden escoger un color de pintura para las paredes y un color para los adornos. El Programa CDBG proveerá la pintura, escaleras, bandejas, mangos, brochas, cinta adhesiva, etc. Organizaciones proveerán voluntarios y otras herramientas de pintura y otros materiales.
- d. Programa de Pintura que Contiene Plomo (LBP):** Todas las viviendas unifamiliares construidas antes de 1978 y que califican para el Programa de Servicios de la Vivienda se les hace un análisis para determinar si contienen plomo por un inspector/asesor de riesgo certificado por el Estado de Arkansas. Viviendas identificadas que contienen LBP deteriorada y habitan niños menores de 7 años en la vivienda tienen prioridad en la Lista de Espera del Programa de Servicios de la Vivienda.
- e. Programa de Auto-ayuda:** Este programa es para ciudadanos de Springdale que son propietarios de una vivienda unifamiliar, ocupan la vivienda y que son capaces físicamente de hacer reparaciones o mejoramientos o tienen familia o amigos que puedan hacer las reparaciones o mejoramientos necesarios para actualizar la vivienda a estándares de vivienda actual. El personal de CDBG proveerá los materiales requeridos y la supervisión necesaria a los propietarios, miembros de la familia o amigos. De esta manera, reduciendo la porción del costo de la labor de un proyecto de rehabilitación de vivienda. Algunas herramientas que están disponibles que pueden ser prestadas a los propietarios son: martillos, desarmadores, tenazas, llaves de tuercas, niveles, drills, sierras, rastrillos, palas, azadones, carretillas, Tijeras de jardín, escaleras, equipo de pinturas, herramientas para levantar paredes interiors, etc.

- f. **Programa de Voluntarios:** Este programa será ejecutado por voluntarios de organizaciones, negocios, escuelas, Iglesias y ciudadanos particulares que piden ayudar a alguien con necesidad de reparaciones o mejoramientos de vivienda. El Programa CDBG provee las herramientas, materiales y si es necesario la guía y supervisión requerida para los voluntarios para hacer los mejoramientos o reparaciones a la viviendas unifamiliares que son ocupadas por sus propietarios de ingreso extremadamente-bajo a bajo-moderado. Muchos previos propietarios que recibieron beneficio de este programa fueron personas de edad avanzada o incapacitados. La Ciudad revisará su Política y Procedimiento del Programa de Voluntarios este año y los pondrá en la pagina web de la Ciudad de Springdale en www.springdalear.gov bajo la oficina de Planificación.
- g. **Programa de Reciclaje:** Materiales removidos de la viviendas durante el trabajo de rehabilitación pertenecen al contratista. El contratista dona los materiales de Reciclaje al Programa de CDBG. Esto trae beneficio al Contratista y al Programa CDBG. Los Contratistas saben que ahorraran dinero al no tener que llevar el material y el Programa CDBG se beneficia al reciclar el material por dinero en efectivo. Actualmente en 2009 el Programa CDBG gano \$1,455.60 por el Programa de Voluntarios.
- h. **Programa de Contribucion:** En el 2009 Individuos donaron \$360.00 en dinero en efectivo y negocios donaron \$1,299.58 en provisiones para mejorar el Programa de Voluntarios de Servicios de la Vivienda.

Necesidades de Viviendas Públicas

1. Describa la manera como el plan de la jurisdicción ayudará a resolver las necesidades de viviendas públicas y actividades que hará durante el próximo año para animar los residentes de la vivienda pública para involucrarse más en el manejo y participación de ser propietario de vivienda.

La Ciudad de Springdale no usará los fondos de CDBG para asistir a la Autoridad de la Vivienda de Springdale con viviendas públicas. La Ciudad tendrá uno de sus audiencias públicas del 2010 en el edificio de la Autoridad de la Vivienda para solicitar comentarios de los residentes ahí.

2. Si la agencia de vivienda pública es designada como “en problemas” por el HUD o que este trabajando muy mal, la jurisdicción deberá describir la manera de como proveerá asistencia financiera o de otro tipo para mejorar su operación para remover la designación de “en problemas” durante el próximo año.

La Autoridad de Viviendas de Springdale no ha sido designada “en problemas” por HUD

Barreras que no permiten Viviendas Accesibles

1. Describa que acciones harán durante el próximo año para remover las barreras que limita el acceso a viviendas accesibles.

Aún con el enfrenado del mercado de inmuebles, el número de viviendas accesibles para familias de bajo-ingresos no se mantiene con la demanda de viviendas. Construir viviendas que son accesibles para familias que ganan el 60% del ingreso medio ajustado según el número de miembros de la familia no es lucrativo. La mayoría de Inversionistas que desarrollan viviendas de venta están construyendo viviendas que no son accesibles a ciudadanos de muy-bajo ingresos o ingresos bajos.

La Agencia de Igualdad de Oportunidades (EOA) del Condado de Washington declara que muchos residentes de ingreso bajo/moderado pueden pagar un pago de préstamo de vivienda, pero no pueden obtener una vivienda por que no pueden ahorrar suficiente para cubrir la inversión inicial y/o los costos de cierre.

Una razón por que la Ciudad compromete la mayoría de los fondos de CDBG para el Programa de Servicios de la Vivienda, aunque la vivienda disponible en el mercado que es accesible está envejeciendo, todavía puede ser reparada y mantenerla accesible. Muchos de las viviendas que reciben reparaciones de Rehabilitación de Viviendas tienen entre 25 – 60 años de edad y todavía están en buenas condiciones. Muchas de las viviendas antiguas solamente necesitan ser actualizadas a los estándares actuales y eficientes de energía.

HOME/ Iniciativa Para el Pago Inicial del Sueño Americano (ADDI)

La Ciudad de Springdale no recibe fondos para HOME/Iniciativa Para el Pago Inicial del Sueño Americano (ADDI)

1. Describa otras formas de inversiones no incluidas en Sección 92.205(b).
2. Si la jurisdicción participante (PJ) usará fondos de HOME o ADDI para compradores de viviendas, debe manifestar las guías para reventa o recaptura, como requiere la Sección 92.254 de las reglas de HOME.
3. Si la PJ usará fondos de HOME para refinanciar deuda existente asegurada por vivienda multifamiliar que está siendo rehabilitada con fondos de HOME, debe manifestar las guías de refinanciamiento requeridas bajo la Sección 92.206(b). Las guías deben describir las condiciones cuando PJ va a refinanciar la deuda existente. Por lo mínimo estas guías deben:
 - a. Demostrar que rehabilitación es la actividad principal elegible y asegurar que este requisito es establecido por un nivel mínimo de rehabilitación por unidad o en proporción de la rehabilitación y el refinanciamiento.

- b. Requerir una revisión de las prácticas de manejo para demostrar que la propiedad continua teniendo inversion; que las necesidades de largo plazo puedan ser cumplidas; y que la posibilidad de servir la población en la mira sobre un período extendido puede ser demostrado.
 - c. Manifiestar si la nueva inversión es hecha para seguir manteniendo las unidades actuales accesibles, crear unidades adicionales accesibles, o ambos.
 - d. Especificar el período requerido de posibilidad, si es el mínimo de 15 años o mas.
 - e. Especificar si la inversión de los fondos de HOME pueden ser usados en toda la jurisdicción o limitada a una área geográfica, como un vecindario identificado como un vecindario en estrategia de revitalización de acuerdo a 24 CFR 91.215(e)(2) o una Zona que ha sido designada por el Gobierno Federal como una Comunidad para renovación o Zona de Participación Activa.
 - f. Manifiestar si fondos de HOME no pueden ser usados para refinanciar préstamos hechos para viviendas multifamiliares o respaldados por cualquier programa federal, incluyendo CDBG.
4. Si la PJ va a recibir fondos de la Iniciativa para el Pago Inicial del Sueño Americano (ADDI), debe completar las siguientes narrativas:
- a. Describir el uso planificado para los usos de los fondos de ADDI.
 - b. Describir el plan de PJ para el alcance de los residentes e inquilinos de viviendas públicas y viviendas fabricadas y para otras familias asistidas por agencias para viviendas públicas para el propósito de asegurar que los fondos de ADDI son usados para proveer el pago inicial de dichos residentes, inquilinos y familias.
 - c. Describir las acciones a seguir para asegurar que las familias recibiendo fondos de ADDI deben tomar y seguir siendo propietarios de vivienda, como proveer consejería de viviendas a compradores de viviendas.

DESAMPARADOS

Elementos Específicos para Prevención de Desamparados

*favor referir a las necesidades de los desamparados en la tabla de necesidades

1. Fuentes de Fondos – Identificar las fuentes privadas y públicas que la jurisdicción espera recibir durante el próximo año dirigido a resolver las necesidades de los desamparados y para prevenir que hayan más desamparados. Estas fuentes incluyen la Ley del Programa de Asistencia a Desamparados McKinney-Vento, otras fuentes federales, estatales, locales y fuentes privadas dirigidas a Individuos que estan desamparados y familias con niños, especialmente los desamparados cronicamente, los programas de HUD, y cualquier propiedad pública. Por favor describir brevemente el plan de la jurisdicción para la inversión y uso de los fondos dirigidos a los desamparados.

La Ciudad no tiene un albergue para los desamparados o viviendas transicionales. Por lo tanto la Ciudad no compromete ninguno de los fondos que anticipa recibir del Departamento de Viviendas y Desarrollo Urbano (HUD) que necesita aplicar directamente a los desamparados.

La meta de la Ciudad es la prevención de los desamparados. El personal de CDBG trabaja con el equipo del Programa de la Ciudad de Springdale de Control de Violaciones de Leyes Locales (SNAP) que consiste de oficiales de la policia. El Equip SNAP identifica viviendas unifamiliares que no son seguras y los Oficiales del Enfozamiento de Codigo de Construcción identifican la vivienda como insegura para ser habitada. Este procedimiento quiere decir que los ocupantes se vuelven desamparados. El Programa CDBG puede rehabilitar la vivienda y prevenir que sea condenada a ser destruida. Los propietarios serían permitidos moverse de regreso a la vivienda la cual no deja que se vuelvan desamparados y la mantiene accesible.

La ciudad a comprometido 63.8% de los fondos que espera recibir para dirigirlos hacia las necesidades de propietarios de viviendas unifamiliares. Resolviendo las necesidades de reparaciones y mejoramientos de viviendas de los propietarios de ingresos extremadamente-bajo a bajo-a-moderado ayudará a reducir los desamparados. La Ciudad también provee ayuda financiera a la Iglesia Metodista “First United” la cual ayuda en la prevención de los desamparados.

2. **Desamparados – En forma narrativa, describa como el plan de acción resolverá los objetivos específicos del Plan Estratégico y ultimadamente, la prioridad de las necesidades identificadas. Por favor indicar los obstáculos potenciales para completer estas acciones.**

Los objetivos del Plan Estratégico son de mantener el número de viviendas actual accesible. Al mantener y mejorar el número de viviendas accesibles la Ciudad espera asistir en la prevención de desamparados y mantener las viviendas disponibles actualmente accesibles. El único obstáculo es el financiamiento. En promedio hay aproximadamente 20 propietarios de viviendas unifamiliares en Lista de Espera del Programa de Servicios de la Vivienda.

3. **Desamaparados Crónicos - La jurisdicción debe describir los pasos específicos que tomará durante el próximo año dirigido a eliminar los desamparados crónicos antes del año 2012. También debe identificar la barreras para cumplir este objetivo.**

No existe ningún plan específico para eliminar desamaparados crónicos. Este plan esta dirigido más a prevenir desamaparados.

4. Prevención de Desamparados - La jurisdicción debe describir los pasos planeados para el próximo año para resolver el riesgo inminente de Individuos y familias de volverse desamparados.

El Programa de la Ciudad de Servicios de la Vivienda CDBG es dirigido a las necesidades de Individuos y familias con niños quienes están en riesgo inmediato de volverse desamparados. Si estas familias e individuos viven en una vivienda unifamiliar el Programa CDBG los hace una prioridad para la rehabilitación de la vivienda.

5. Política de Coordinación de Desempeño – Explicar las actividades planificadas para implementar una política de Coordinación de Desempeño consistente en toda la comunidad, y como en el próximo año, la comunidad se moverá en dirección a dicha política.

La Ciudad de Springdale aun no ha desarrollado una Política de Coordinación de Desempeño para el próximo año.

Subsidios de Emergencia para Refugio (ESG)

(solamente para Estados) Describa el proceso para distribuir subsidios a recipients del Estado y una descripción de como la distribución será disponible a unidades locales del gobierno.

Respuesta del Plan de Acción ESG:

DESARROLLO COMUNITARIO

Desarrollo Comunitario

*Favor de referirse a la tabla de Desarrollo de la Comunidad en Needs.xls.

1. Identifique la prioridad de la jurisdicción de las necesidades elegibles del desarrollo de la comunidad para asistencia bajo la categoría especificada en la Tabla de Necesidades del Desarrollo de la Comunidad (antes Table 2B), instalaciones públicas, mejoramientos públicos, servicios públicos y desarrollo Económico.

Las necesidades no relacionadas de la vivienda del desarrollo de la Comunidad de la Ciudad de Springdale son una instalación pública y tres Actividades de Servicio Público descrito abajo:

Instalación Pública: “La Liga El Milagro de Arkansas” es una organización sin lucro que provee una oportunidad a niños incapacitados a jugar beisbol como equipo organizado en una liga. La Liga El Milagro de Arkansas les da a los niños la oportunidad de salir al sol y disfrutar jugar beisbol en su forma original. Siendo la primera de su clase, la liga podrá servir niños en nuestra comunidad y las áreas de alrededor. Las reglas del juego serán diferentes. Todos batearán, correrán las bases y terminarán una carrera. Todos los

juegos terminarán en un empate y todos se van a divertir. No será acerca de ganar y perder. Pertenecer a un grupo es importante y la Liga El Milagro proveerá a estos niños y padres con esa oportunidad. La Liga El Milagro removerá las barreras que impiden a los niños incapacitados, físicamente y mentalmente, afuera de campo de beisbol y les deja experimentar la diversión del pasatiempo favorito de los Estados Unidos de America. La barrera principal que impide estos niños se debe a que el campo natural usado en ligas convencionales es grama, la liga El Milagro juega el deporte en un campo diseñado especialmente para acomodar sillas de ruedas y otros aparatos mientras ayuda a prevenir lesiones. La liga El Milagro de Arkansas esta dedicada a promover la salud y el bienestar de individuos con incapacidades y educar al público y promover información referente a incapacidades e individuos con incapacidades. La Liga El Milagro existe para proveer oportunidades a niños incpacitados a jugar beisbol sin importar sus habilidades, a desarrollar y promover ayuda financiera de la comunidad y por medio de voluntarios promover la construcción de facilidades especiales que cumplan las necesidades especiales de los jugadores y sus familiares de la Liga El Milagro. La meta de la Liga El Milagro es de aumentar las relaciones públicas y el apoyo financiero para el programa, el cual sostendría un empleado, el desarrollo de instalaciones y crecimiento del Programa de la Liga El Milagro para niños de 4-18 años de edad, proveer oportunidades de ser voluntario a empleados de corporaciones y personas en la comunidad para ser un acompañante y/o entrenador de los jugadores, ponernos disponibles a escuelas, grupos cívicos y de jovenes para compartir/educar miembros acerca del programa y ayudar a otras comunidades a desarrollar sus propios programas de ligas El Milagro. Los campos serán usados por las ligas organizadas en la primavera y el verano durante las 7 semanas de la temporada. Las edades de los jugadores seran de 4 años en adelante. Individuos tendrán acceso a los campos afuera de la temporada para juegos no oficiales y practicas en su tiempo libre. Tiempo de la construcción: Una vez que todos los fondos sean asegurados, la construcción empezará y debería ser terminada en menos de 6 meses. El tiempo estimado a estar terminado es el verano del 2010 con la liga empezando en el otoño del 2010.

La primera prioridad de servicio público es el Programa de Pan de Vida de la Iglesia Metodista "First United" (TBOL) El Programa Pan de Vida provee 3 días de comida y artículos de higiene personal a aplicantes calificados. El Programa Pan de Vida es también el agente distribuidor de comodidades del Condado de Washington para USDA. El Programa Pan de Vida también provee asistencia financiera limitada a clientes que tienen situaciones temporales las cuales podrían resultar en desamparo en el área de Springdale. Este apoyo podria incluir ya sea asistencia de renta o de utilidades con documentación verificada. Familias de ingreso bajo o aquellos ganando salario mínimo hacen la mayoría de la base de clientes. El presupuesto total propuesto para este proyecto es de \$50,000 del Programa CDBG y los restantes \$25,000 de los miembros de la iglesia y otros patrocinadores de la

comunidad. Cada semana en un período de seis horas, más de 130 familias de bajo ingreso visitan Pan de Vida pidiendo comida o asistencia financiera, algunas veces las dos. El personal consiste de un director y 15 a 25 voluntarios diarios. Todos los gastos de la operación están cubiertos por la Iglesia Metodista "First United". La meta de Pan de Vida es disminuir el hambre y los desamparados. **OBJECTIVO:** Condiciones de Vivienda Adecuada. Este objetivo se relaciona con actividades que están diseñadas para dar beneficio a familias o Individuos resolviendo problemas en su ambiente en la vivienda. **RESULTADO:** Disponibilidad/Accesibilidad. Este resultado se aplica a actividades que hacen los servicios, infraestructuras, servicios públicos, instalaciones públicas, viviendas o refugios disponibles o accesibles a personas de ingreso bajo y moderado, incluyendo personas incapacitadas. En esta categoría accesibilidad no quiere decir solamente barreras físicas si no también a hacer lo básico del vivir diario disponible y accesible a personas de ingreso moderado donde ellos viven.

La segunda prioridad de servicio público es la transportación de las personas mayores e incapacitadas. La Ciudad opera un Programa de Taxi del presupuesto de la oficina del Alcalde. Actualmente hay 82 aplicantes discapacitados o personas mayores en el Programa de Transportación. Ciudadanos calificados sin modo de transportación reciben cupones para pagar la compañía de taxis. Cada aplicante recibe 40 cupones mensuales; estos cupones son aceptados por las compañías de taxis en lugar de dinero en efectivo. Cada mes la compañía de taxi regresa los cupones a la Ciudad de Springdale para ser reembolsados. El promedio mensual es de 82 ciudadanos participantes en el Programa de Taxi. El presupuesto total propuesto para este proyecto es de \$34,185 con \$15,000 del Programa CDBG y \$4,185 de la Agencia del Área en Envejecimiento. **OBJECTIVO:** Condición de Vivienda Adecuada. Este objetivo se relaciona con actividades que son diseñadas para dar beneficio a individuos resolviendo problemas en el área de ambiente de vivienda. **RESULTADO:** Disponibilidad/Accesibilidad: Este resultado se aplica a actividades que hacen los servicios públicos disponibles a personas de ingreso bajo a moderado, incluyendo personas incapacitadas.

La tercera prioridad de servicio público es consejería de vivienda. La misión de la Agencia de Igualdad de Oportunidades (EOA) del Condado de Washington es de resolver las causas de la pobreza y asistir a personas de ingresos bajos para alcanzar y mantener sostenibilidad financiera por sí mismos. EOA es una Agencia de Acción de la Comunidad con el propósito de asistir a personas de ingresos bajos en hacer cambios para mejorar sus situaciones. La Agencia trabaja con la comunidad para desarrollar y mantener un ambiente que anima independencia y fortaleza familiar. La meta del programa es proveer educación, consejería, y manejo de servicios a aproximadamente 125 personas (anualmente) de ingreso bajo-a-moderado que están interesados en ser propietarios y construir bienes a largo plazo. Recurso de Viviendas ofrece una variedad de Programas en Español e Inglés.

Todos los servicios son gratis para los clientes. Servicios incluyen consejería pre-compra y post-compra; educación literaria financiera; Programa IDA; asistencia con la renta; asistencia con vivienda justa; programas de educación de compradores; consejería de mejoramientos y rehabilitación de viviendas; consejería de Delinuencia y Fallo de préstamo de casa. La EOA es financiada por medio de diferentes fuentes federales, estatales, locales y privadas. El total del presupuesto propuesto para este proyecto es de \$95,000 incluyendo \$10,000 del Programa CDBG.

2. Identifique objetivos específicos de desarrollo de la comunidad a largo y corto plazo (incluyendo actividades de desarrollo Económico que crea trabajos), desarrollados de acuerdo con las metas reglamentarias en la sección 24 CFR 91.1 y el objetivo principal del Programa CDBG para proveer vivienda decente y un ambiente de vivienda adecuada y expande oportunidades Económicas principalmente para personas de ingreso bajo y moderado.

Las metas de la Ciudad a largo y corto plazo no incluyeron actividades de desarrollo Económico como una prioridad. Sin embargo, el Programa de Servicios de la Vivienda asiste en mantener tres contratistas empleados bajo la iniciativa de micro negocios (MBE).

Los objetivos de la Ciudad a largo y corto plazo del Programa CDBG son de proveer vivienda decente y crear un ambiente de vivienda adecuada para propietarios de viviendas unifamiliares de ingreso extremadamente bajo y moderado por medio del Programa de Servicios de la Vivienda. 50 hogares se beneficiarán de este programa en el 2009.

*Nota: cada objetivo desarrollado específicamente para resolver una necesidad de prioridad debe ser identificado por número y contener logros propuestos, el tiempo de duración (por ejemplo, uno, dos, tres, o más años) y metas numeradas para programas anuales que la jurisdicción espera lograr en términos cuantitativos u otros términos medibles identificados y definidos por las jurisdicción.

Strategia Antipobreza

1. Describa las acciones que desarrollarán durante el próximo año para reducir el número de familias viviendo en la pobreza.

La Ciudad reconoce que la relación entre el desarrollo económico y la calidad del medio ambiente es una manera de mejorar la calidad de la vida y atraer empresas nuevas a nuestra área. Al mismo tiempo la Ciudad reconoce que para poder reducir el número de hogares ganando ingresos abajo del nivel de la pobreza necesitamos promover industrias con posiciones con salarios altos y que deben educar y entrenar personas para estas posiciones. La Ciudad de Springdale y la Cámara de Comercio continúan trabajando juntos para poder atraer empresas e industrias nuevas a esta área.

Tenemos la infraestructura física para atraer dicha industria incluyendo un ambiente saludable y natural, un gobierno estable, un parque industrial y un excelente sistema de cuidado de salud. Debemos continuar promoviendo estos programas los cuales proveen el capital y el apoyo tecnológico para soportar empresas nuevas y para mejorar la educación y el entrenamiento en el área.

NECESIDADES ESPECIALES DE VIVIENDA PARA NO-DESAMPARADOS

Necesidades especiales para no-desamparados (91.220 (c) y (e))

*Favor referir la Cuadrilla de Necesidades Especiales para No-desamparados en Needs.xls

1. Describa las prioridades y objetivos específicos que la jurisdicción espera lograr para el período cubierto por el Plan de Acción.

La prioridad del Comité del Programa CDBG de la Ciudad es de mantener el número de viviendas existentes accesibles. Actualmente no hay suficientes viviendas en construcción que sean accesibles para ciudadanos que ganan 60% o abajo el ingreso medio ajustado para hogares de acuerdo con el número de miembros de la familia en el área dentro del límite de la Ciudad. Rehabilitando el número de viviendas existentes mantendrá viviendas accesibles para individuos y familias de ingreso extremadamente-bajo a bajo-moderado. El objetivo específico que la Ciudad espera lograr es Crear un Ambiente de Viviendas Adecuadas para propietarios e inquilinos de viviendas unifamiliares de ingreso extremadamente-bajo a bajo-moderado. El resultado principal será la disponibilidad y accesibilidad para residentes de Springdale de ingreso extremadamente-bajo.

2. Describa como las fuentes federales, estatales, locales, y del sector público y privado que razonablemente pueden estar disponibles para ser usadas para resolver las necesidades identificadas para el período cubierto por este Plan de Acción.

La Ciudad anticipa que recibirá un total de \$522,609 para el año 2010 del Programa de CDBG. De este total, la Ciudad ha comprometido \$333,319 (63.8%) para el Programa de Servicios de la Vivienda. La Ciudad colocará cualquier Programa de Ingreso (PI) que recibe de regreso en el Programa de Servicios de la Vivienda y lo usará para Proyectos adicionales de Rehabilitación de la Vivienda.

Oportunidades de Viviendas para Personas con HIV

*Favor referir a cuadrilla de HOPWA en Needs.xls.

La Ciudad no recibe fondos para HOPWA (Oportunidades de Vivienda para Personas con HIV).

1. Provea una descripción breve de la organización, el área de servicio, el nombre del

contacto responsable del programa, y una visión general del tipo de actividades de vivienda para hacer durante el próximo año.

2. Reporte de la acciones que harán durante el próximo año para resolver necesidades especiales de personas que no son desamparados pero requieren vivienda de apoyo y asistencia para personas que estan desamparadas.
3. Evaluar el progreso en lograr sus objetivos específicos de proveer vivienda accesible, incluyendo una comparación de los logros actuales y resultados a metas propuestas y progreso logrado en otras acciones planificadas indicadas en los planes estratégicos de acción. La evaluación puede reportar ajustes a cualquier programa o planes futuros.
4. Reporte anual de las metas de HOPWA incluyendo el número de hogares asistidos durante el año en: (1) renta a corto plazo, pago de vivienda y utilidades para evitar que se vuelvan desamparados; (2) programas de asistencia de renta; y (3) instalaciones para viviendas, como residencias comunitarias y viviendas SRO, donde los fondos son usados para desarrollo y/o operar estas instalaciones. Incluya cualquier evaluación de los clientes para lograr estabilidad de viviendas, riesgo reducido de desamparados y mejoras de acceso a cuidado.
5. Reporte del uso de influencia de los subsidios comprometidos de las fuentes públicas y privadas que han ayudado a resolver las necesidades identificadas en el plan.
6. Proveer un análisis del alcance de los fondos de HOPWA que fueron distribuidos entre las diferentes categorías de necesidades de viviendas consistente con la distribución geográfica identificada en el Plan Consolidado aprobado.
7. Describa cualquier barrera (incluyendo leyes no reglamentarias) encontradas, acciones en respuesta a las barreras, y recomendaciones para mejoras del programa.
8. Por favor describa la dirección esperada que afronta la comunidad en cumplir las necesidades de personas viviendo con HIV/SIDA y proveer información adicional referente a la Administración de servicios a personas con HIV/SIDA.
9. Por favor notar cualquier evaluación, estudios u otras recomendaciones que seran conducidas en el programa local de HOPWA durante el próximo año.

Objetivos Específicos de HOPWA

Describa como fuentes federales, estatales, locales, y del sector público y privado que razonablemente se espera que esten disponibles para ser usadas para resolver necesidades identificadas para el período cubierto en el Plan de Acción.

No hay objetivos específicos de HOPWA en este Plan de Acción Anual y el Comité de CDBG no asignó ninguna parte de los fondos del Programa CDBG para esta actividad.

Otros Comentarios

Incluya cualquier información del Plan de Acción que no ha sido cubierto por estos comentarios en cualquiera de las otras secciones.

La Ciudad recibió diez “Aplicaciones para Asistencia Financiera” para asistencia del Subsidio de Desarrollo de la Comunidad “Block Grant”. La Ciudad propone financiar siete actividades internas dentro de CDBG y cuatro actividades externas.

El siguiente diagrama muestra las agencias pidiendo asistencia y las cantidades pedidas.

ADMINISTRACION DEL PROGRAMA (Máximo anual del 20% del subsidio)

Organizacion	Programa	Pedido
Ciudad de Springdale	Administración del Programa	\$40,000

PROGRAMA DE SERVICIOS DE VIVIENDA (Sin restricciones)

Organizacion	Programa	Pedido
Ciudad de Springdale	Administración de Servicios de Vivienda	\$65,000
Ciudad de Springdale	Rehabilitación de Viviendas	\$246,319
Ciudad de Springdale	Programa de Pintura que Contiene Plomo	\$10,000
Ciudad de Springdale	Programa de Pintura de Verano	\$10,000
Habitat para Humanidad	Llaves de Drenaje de Agua	\$2,000

PROGRAMA DE INSTALACIONES PUBLICAS (Máximo anual de \$100,000)

Organizacion	Programa	Pedido
Ciudad de Springdale	Campo de beisbol El Milagro	\$95,000
Clínica Médica de la Comunidad	Remodelar Instalaciones Médicas	\$100,000

PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS (Máximo anual de 15% del subsidio)

Organizacion	Programa	Pedido
Ciudad de Springdale	Programa de Taxi	\$15,000
Un Nivel Arriba	Conocimiento y experiencia de Vida	\$13,500
Agencia de Oportunidades Iguales	Consejería de Vivienda	\$10,000
Iglesia Metodista “First United “	El Pan de Vida	\$25,000

Iglesia Metodista "First United "	Ambiente de Aprendizaje Alternativo	\$4,290
Clínica Dental de la Comunidad	Cuidado Dental de Niños	\$64,000
Ozark Guidance	Artes en recuperacion	\$6,600
Refugio Familiar Paz en el Hogar	Empleo y Refugio Sano	\$15,000
Youth Bridge	Piensa Rapido	\$8,500

Los siguientes párrafos describen las agencias y una razón breve para la petición de asistencia financiera del Programa CDBG.

PROGRAMA DE ADMINISTRACION

Ciudad de Springdale, Administración del Programa CDBG (\$40,000): Esta Actividad es requerida por HUD; este presupuesto incluye todos los requisitos administrativos del subsidio de Desarrollo de la Comunidad "Block Grant"; incluyendo pero no limitado a gastos de viajes y entrenamiento requerido, preparación de reportes, anuncios públicos de audiencias y reuniones, requisitos de participación de ciudadanos, presupuesto, estampías, correspondencia con HUD, revisión y monitoreo de sub-recipientes, recibir y procesar aplicaciones junto Aplicaciones para Servicios de Vivienda, etc.

PROGRAMA DE SERVICIOS DE VIVIENDA

Ciudad de Springdale, Administración de Vivienda (\$65,000): Costo del personal para hacer todo lo requerido administrativamente del Programa de Servicios de la Vivienda. Esto incluye viajes y entremamiento requerido, gasolinas para vehiculos y mantenimiento, realizar Inspecciones de Calidad de Estándares de la Vivienda, escribir descripciones del trabajo, proyectos de propuestas, Administración de contratos, pagar trabajo autorizado, registrar y liberacion de embargos, etc.

Ciudad de Springdale, Programa de Rehabilitacion de Vivienda de Propietarios/ocupantes (\$246,319): Rehabilitación moderada y reparaciones de emergencia de viviendas unifamiliares. Trabajo de rehabilitación incluye pero no esta limitado a: reemplazar lineas de drenaje, remover sistema de calefacción inadecuado e instalar sistemas de calefacción/ventilacion/aire acondicionado, reemplazar inodoros de 3.5 galones por descarga por inodoros de 1.6 galones por descarga, también reemplazamos techo goteando, instalar puertas y ventanas de energía eficiente, actualizar sistemas de plomería y electricidad incluyendo instalar detectores de monoxido de carbono eléctrico y de batería de respaldo en todos los dormitorios. También rehabilitamos cocinas y baños si es necesario.

Ciudad de Springdale, Programa de Pintura que Contiene Plomo (\$10,000): Todas la viviendas construidas antes de 1978 son requeridas que se les hagan un análisis para determinar si tienen pintura que contiene plomo. Una vez que la

vivienda es rehabilitada se la hace otro análisis es requerido para asegurar y acreditarla que no contiene plomo y que polvo que contiene plomo no fue dejado en la casa.

Ciudad de Springdale, Programa de Verano de Pintura (\$10,000): El Programa CDBG y organizaciones basadas en fe se asocian y pintan el exterior de viviendas unifamiliares de propietarios de ingreso bajo-a-moderado. El personal de CDBG hace que las viviendas sea lavadas a presión y cualquier daño externo de la vivienda sean reparados o remplazados. El Programa CDBG provee un color de fondo y un color para los adornos y son escogidos por el propietario.

Habitat para Humanidad (\$2,000): Llaves de agua y drenaje para hogares nuevos son construidos en Springdale por Habitat.

PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS

Un Nivel Arriva, Inc. Impacto del Campamento de Conocimiento y Experiencia de Vida (\$13,500): El Impacto del Campamento es un campamento de una semana para estudiantes de ingreso bajo, estudiantes pertenecientes a minorías en los grados del 2 al 6 y trata de entrenar líderes tallando sus corazones y mentes junto con sus cuerpos. Este campamento dura todo el día y se hace en la Escuela Secundaria George y se enfoca en lo atlético, resultados académicos y las artes. En el verano de 2009 aproximadamente 100 estudiantes pertenecientes a minorías y de ingresos bajo al campamento multifuncional.

Ciudad de Springdale, Programa de Taxi (\$15,000): La Ciudad provee 40 cupones mensuales a cada uno de los 82 clientes en el Programa de Taxi. Cada cupón tiene un valor de \$1.00 para las compañías de taxi. El programa esta abierto a todos los residentes de Springdale que estan incapacitados o mayor de 60 años de ead y su ingreso no excede \$18,000 anualmente.

Agencia de Igualdad de Oportunidades (EOA) del Condado de Washington (\$10,000): Consejería de Vivienda: La meta del programa es proveer educación, consejería y servicio de Administración a personas de ingresos bajo-a-moderado que estan interesados en ser propietarios y construir bienes a largo plazo. Recurso de Viviendas ofrece una variedad de programas en Español e Inglés. Todos los servicios son gratis a los clientes. Servicios incluyen consejería de pre y post-compra; educación de alfabetización financiera; Programa IDA; asistencia de renta; asistencia de vivienda justa; programas de educación para compradores de viviendas; consejería para mejorías y rehabilitación de viviendas; consejería de delinquencia de pagos de la vivienda y consejería de resolución de incunplimiento.

Iglesia Metodista “First United”, Pan de Vida (TBOL) (\$25,000): El ministerio provee tres días de comida/artículos de higiene personal. El ministerio también provee asistencia financiera limitada a clientes que tienen situaciones las cuales

podrían resultar en volverse desamparados en el área de Springdale. TBOL también es agente de distribución para Artículos de consumo de USDA del Condado de Washington.

Iglesia Metodista “First United”, Ambiente de Aprendizaje Alternativo (FUMC) (\$4,290): El plan de FUMC es de entrar en relaciones con el Ambiente Alternativo de Aprendizaje (ALE) del Distrito Escolar de Springdale para proveer una comida semanal y visitas para mentores de estudiantes. La mayoría de los estudiantes viven en la pobreza y son elegibles para almuerzos gratis o reducidos. El concepto de mentores es uno de los más recomendados por la División de Educación Alternativa del Departamento de Educación del Estado de Arkansas. Mentores se reúnen con los estudiantes y proveen ánimo y guía. Aproximadamente 130 comidas serán preparadas y servidas cada semana de las 33 semanas de este programa. Este es un programa nuevo.

Ozark Guidance, Artes en Recuperación (\$6,600): La meta de este programa es de asistir individuos que sufren de enfermedades mentales serias y crónicas a desarrollar habilidades de comunicaciones avanzadas, conciencia y confianza por medio del uso de terapia de arte expresiva. Actualmente Ozark Guidance tiene un programa de arte informal; sin embargo, nuestros terapeutas creen que pueden lograr mejores resultados con un plan de terapia de arte facilitado por un terapeuta que tiene la experiencia profesional.

Refugio Familiar Paz en el Hogar (\$15,000): La meta es proveer refugio seguro y ayudar a buscar empleo y vivienda accesible con el resultado que por lo menos el 50% de por lo menos 50 clientes no estarán desamparados después de estar en nuestro programa por 3 meses. Este proyecto proveerá por lo menos 600 noches de refugio seguro y/o abogacía relacionada y servicios de apoyo para mujeres de Springdale.

Casa San Francis de NWA, Inc. Operando como Clínica Dental de la Comunidad de Springdale (\$64,000): Provee acceso a niños sin seguro dental y bajo ingreso en el Condado de Washington a servicios de alta calidad y cuidado dental efectivo. Fondos serán usados para gastos de provisiones consumibles y equipo pequeño necesario para el cuidado dental.

Youth Bridge, Piensa Rápido (\$8,500 o menos): Medidas preventivas y actividades de apoyo. Fondos serán para proveer un programa piloto preventivo y un coordinador de apoyo a tiempo parcial. Piensa Rápido es un juego de trivia que es construido alrededor de esfuerzo de equipo y participación de audiencia. Usa algo parecido al programa MTV, sonido profesional, un anfitrión, y tecnología de respuestas automáticas para envolver la audiencia de cualquier tamaño. Piensa Rápido será personalizado para proveer educación acerca de los peligros de abuso de drogas a niños de escuela media en el Distrito Escolar de Springdale.

PROGRAMA DE INSTALACIONES PUBLICAS

Ciudad de Springdale, Liga El Milagro (\$95,000): La Ciudad comprará y tendrá instalado material seguro en el campo de la Liga El Milagro. “La Liga El Milagro de Arkansas” es una organización sin lucro que provee una oportunidad de jugar beisbol como un equipo en una liga organizada a niños incapacitados. La Liga El Milagro de Arkansas da a niños la oportunidad de salir al sol y disfrutar jugar el juego de beisbol en su forma más pura. Siendo el primero en su clase, podemos servir niños en nuestra comunidad y las áreas de alrededor. El Campo será usado para la liga organizada en la primavera y el verano durante la temporada de 7 semanas. Las edades de los jugadores será desde 4 para arriba. Individuos tendrán acceso al campo cuando no es temporada para juegos y prácticas en su tiempo libre. Tiempo de construcción: una vez todos los fondos estan asegurados la construccion empezara y deberá ser terminada en menos de 6 meses. El tiempo estimado de estar terminado es el verano del 2010 con una liga empezando en el otoño del 2010.

Casa San Francis, NWA, Inc. Operando como Clínica Médica de la Comunidad de Springdale (\$100,000): El proyecto de renovación proveerá a niños y familias sin seguro médico en el Noroeste de Arkansas acceso a cuidado médico.

DISTRIBUCION DE FONDOS DEL PROGRAMA PARA EL 2010

Cada año del Plan Consolidado del Programa actual CDBG la Ciudad propondrá \$40,000 para la Administración del Programa CDBG, \$15,000 para el Programa de Transportación (Taxi) de la Ciudad, \$65,000 para la Administración del Programa de Servicios de la Vivienda de Springdale y \$10,000 para el Programa de Viviendas con Pintura que Contiene Plomo.

El siguiente diagrama muestra la cantidad y el porcentaje de los fondos que la Ciudad ha propuesto para cada uno de los Programas del CDBG en el 2010.

Programa	Cantidad designada	% del subsidio
Administración	\$ 40,000.00	7.6%
Servicios de la Vivienda	\$ 333,319.00	63.8%
Servicios Públicos	\$ 54,290.00	10.4%
Instalaciones Públicas	\$ 95,000.00	18.2%
	\$ 522,609.00	100%

La Ciudad de Springdale propondrá que el presupuesto de CDBG del 2010 incluya siete (7) actividades internas y cuatro (4) actividades externas.

Organizacion	Fondos	Programa / Actividad
Ciudad de Springdale	\$40,000	Administración
Ciudad de Springdale	\$65,000	Servicio de Viviendas / Administración de Vivienda
Ciudad de Springdale	\$246,319	Servicio de Viviendas /

		Rehabilitacion de Viviendas
Ciudad de Springdale	\$10,000	Servicio de Viviendas / Pintura que Contiene Plomo
Ciudad de Springdale	\$10,000	Servicio de Viviendas / Programa de Pintura
Ciudad de Springdale	\$15,000	Servicios Públicos / Programa de Taxi
Ciudad de Springdale	\$95,000	Facilidades Públicas / Campo el Milagro
Agencia de Igualdad de Oportunidades	\$10,000	Servicios Públicos / Consejería de Vivienda
Iglesia Metodista First United	\$25,000	Servicio Público / Programa Pan de Vida
Iglesia Metodista First United	\$4,290	Servicios Públicos / Aprendizaje Alternativo
Habitat para la Humanidad	\$2,000	Servicios de Vivienda / Llaves de Agua/drenaje